



Seguridad Financiera... de por vida.



Actualmente, la jubilación necesita más planificación que en las generaciones anteriores. Los estadounidenses ahora viven más; muchos viven de 20 a 30 años o más después de jubilarse. Encontrar una forma para que los ahorros duren en un período tan prolongado es uno de los desafíos más grandes de los jubilados actuales.

LA ANUALIDAD INDIVIDUAL

Un recurso para su jubilación

Cada vez menos trabajadores tienen cobertura de planes de jubilación tradicionales proporcionados por empleadores que brindan un beneficio vitalicio. Además, es posible que el Seguro Social no les proporcione a los futuros jubilados el nivel de beneficios que proporciona actualmente. Los estadounidenses necesitan otras formas de generar y asegurarse ingresos vitalicios para que su estilo de vida no decaiga con los años.

Para lograr una jubilación segura, cada vez más jubilados incluyen una anualidad individual en sus planes. Una anualidad puede brindar un flujo estable de ingresos de por vida ya que la carga de administrar los ahorros pasa de usted a la compañía de seguros de vida.

Una anualidad es el único producto financiero individual que ofrece una garantía de ingresos vitalicios. Esta guía explica cómo funcionan las anualidades individuales y cómo pueden incrementar su seguridad en materia de jubilación.

Una anualidad puede proporcionar un flujo estable de ingresos vitalicios.

INFORMACIÓN SOBRE ANUALIDADES

Las anualidades son contratos de seguro. Existen diferentes tipos y ofrecen muchas opciones que cumplen con una variedad de objetivos financieros.

Si usted necesita un flujo de ingresos garantizado de inmediato, una **anualidad inmediata** convierte un pago único inicial en una serie de pagos mensuales, trimestrales o anuales. Usted decide si desea recibir esos pagos de ingresos en una cantidad de años específica o como un flujo estable de ingresos que terminarán cuando usted muera.

Una **anualidad diferida** puede abordar tanto los ahorros previos a la jubilación como las necesidades de ingresos posteriores a la jubilación. Por ejemplo, si le faltan años para la jubilación, o está jubilado y tiene activos que no necesitan producir ingresos inmediatamente, una anualidad diferida le permite acumular ahorros, con impuestos diferidos, hasta que elija recibir los ingresos. Usted decide cómo acumular su dinero: a una tasa de interés fija, a una tasa de interés indexada o a una tasa basada en el resultado de fondos de bonos y acciones.

OPCIONES DE ACUMULACIÓN

Anualidad fija

El dinero que coloca en una anualidad fija obtiene intereses a una tasa que está garantizada durante un período específico, desde uno a cinco años o más, dependiendo de los términos del contrato. Cuando el período finaliza, una nueva tasa puede entrar en vigencia, o se puede ofrecer nuevamente la tasa anterior. En ningún caso la nueva tasa de interés será menor que la tasa mínima garantizada definida en el contrato.

Cuando comienza a recibir ingresos, se garantiza un pago fijo. Las anualidades fijas generalmente incluyen una protección de beneficio por fallecimiento para que, si fallece antes de que comiencen los pagos, su beneficiario reciba al menos el monto que contribuyó menos los retiros de fondos realizados.

Anualidad indexada

Una anualidad indexada es un tipo de anualidad fija. Con una anualidad indexada, las ganancias se acumulan a una tasa que se basa en una fórmula vinculada a uno o más índices basados en acciones, como el índice Standard & Poor's 500 Composite Stock Price Index™ (S&P 500), el cual sigue el rendimiento de los 500 valores que cotizan en bolsa más importantes.

Se garantiza que el interés principal y acreditado de una anualidad indexada no perderá el valor a causa de pérdidas de índice (sujeto a cargos de rescate). Las anualidades indexadas pueden ofrecer una protección de beneficio por fallecimiento.

Anualidad variable

El dinero que coloca en una anualidad variable se divide en subcuentas que se invierten en fondos de bonos y acciones. Usted puede responder a las condiciones del mercado moviendo su dinero de una subcuenta a otra, sin incurrir en impuestos actuales. El rendimiento de sus inversiones está sujeto al riesgo de la fluctuación del mercado. El valor total de su cuenta depende de cuánto riesgo toma, el rendimiento de las subcuentas y qué cargos y tarifas se deducen. Estos factores se explican en el folleto informativo de la anualidad, que describe los objetivos y el nivel de riesgo de cada subcuenta, los gastos operativos y los estados financieros.

A largo plazo, las anualidades variables pueden servir como una cobertura efectiva contra la inflación. Sin embargo, una anualidad variable puede hacerle perder dinero. Algunas anualidades variables le permiten colocar algo de dinero en una cuenta fija con una tasa de rendimiento garantizada. Esta diversificación ayuda a distribuir el riesgo. También existen garantías opcionales que se pueden adquirir para proporcionar protección adicional contra caídas en el mercado.

Existen diferentes tipos de anualidades y ofrecen muchas opciones para satisfacer una variedad de necesidades.

Al igual que con una anualidad fija, si fallece antes de que comiencen los pagos, su beneficiario recibirá un beneficio por fallecimiento, el cual es generalmente el valor actual de la cuenta de la anualidad menos los retiros de fondos o el monto de su contribución inicial, lo que sea mayor.

Opciones de ingresos

Si decide recibir ingresos de una anualidad, dispone de una variedad de opciones. Las opciones más comunes son:

- **Ingreso vitalicio:** recibe ingresos durante toda su vida, incluso si los pagos exceden el monto de dinero que colocó en la anualidad. Cuando fallece, no se realizan pagos adicionales a nadie. Esta opción de ingresos, también denominada opción perpetua, generalmente proporciona el pago de ingresos más alto.
- **Ingreso vitalicio mancomunado y de supervivencia:** esta opción proporciona ingresos vitalicios durante su vida o la vida de su sobreviviente. Ya que esta característica es un beneficio adicional, el pago de ingresos es menor que el de la opción perpetua.
- **Ingreso vitalicio con reembolso:** usted recibe ingresos de por vida y, si fallece antes de recibir el monto de dinero que contribuyó, su beneficiario recibirá la parte que aún no haya recibido. Algunas pólizas le pagan al beneficiario un pago único, y otras pueden requerir que se reciban los beneficios en cuotas.
- **Ingresos vitalicios con período determinado:** los pagos se realizan durante toda la vida con la garantía de que, si fallece dentro de un período determinado luego de comenzar a recibir los ingresos (generalmente 10 años), su beneficiario recibirá pagos regulares durante el resto del período.
- **Beneficios de vida garantizados:** ya que el crecimiento del valor de cuenta de la anualidad variable depende del rendimiento de las inversiones subyacentes que ha seleccionado, existen "redes de seguridad", comúnmente conocidas como beneficios de vida garantizados, que se pueden adquirir para proteger su capital. Estas opciones también pueden proporcionar un flujo de ingresos vitalicios garantizados, lo que alivia sus preocupaciones sobre mantener su estilo de vida.
- **Otras opciones de ingresos:** puede elegir recibir ingresos en una serie de pagos durante una cantidad de años específica o, si tiene una anualidad diferida, en un pago único. Sin embargo, ninguna de estas opciones tiene una garantía de por vida.

Muchas anualidades diferidas le permiten retirar dinero durante la fase de acumulación sin generar cargos. Generalmente existe un límite para el monto que puede retirar por año.

Seguro de longevidad

Otro tipo de anualidad diferida, a menudo denominado seguro de longevidad, proporciona un flujo de ingresos garantizado una vez que llega a cierta edad, por lo general cerca de los 85 años. Estas anualidades generalmente se compran mediante un pago único y están diseñadas para que su pago comience en un momento en que se pueden agotar los ahorros. El monto que reciba dependerá de su contribución y de la edad a la que haya adquirido la póliza.

COSTOS Y TARIFAS

Todos los productos financieros tienen costos asociados a ellos y las anualidades no son diferentes. Una anualidad es un contrato de seguro que es único en su capacidad de garantizar un flujo estable de ingresos vitalicios. Esta y otras características del seguro, como los beneficios por fallecimiento, están incluidas en el costo de la anualidad.

Además de los costos por las características del seguro, las tarifas se pueden cobrar si retira una parte o todo el dinero de su anualidad diferida en los primeros años. Estas tarifas se conocen como cargos de rescate o retiro de fondos. Frecuentemente, luego de un tiempo específico en el contrato, estas tarifas se eliminan. Algunas anualidades eximen estos cargos conforme a circunstancias específicas como el fallecimiento, la reclusión en un asilo de ancianos o una enfermedad terminal. Como se menciona en la sección anterior, algunas anualidades diferidas pueden permitir retiros de fondos anuales de un cierto monto de dinero sin generar un cargo de rescate.

También se pueden aplicar otras tarifas, como una tarifa por transacción, un ajuste en el valor de mercado, tarifas de contrato y, en el caso de una anualidad variable, administración de cartera de valores. Pídale a su agente o compañía de seguros de vida una descripción de todos los cargos y las tarifas aplicables.

RÉGIMEN FISCAL FEDERAL

En una anualidad inmediata o diferida, las ganancias se acumulan libres del actual impuesto federal sobre la renta. Cuando retira dinero o recibe pagos de ingresos, se impone un impuesto sobre la renta común sobre la parte que proviene de las ganancias. No se impone un impuesto sobre la parte del pago que representa su contribución inicial si su anualidad fue adquirida con dólares después de impuestos.

Ya que los impuestos sobre las ganancias se difieren hasta que se retira dinero o se recibe como ingreso, existen multas impositivas por retiro antes de tiempo. Si elige retirar dinero de su anualidad diferida antes de tener 59 años y medio, generará una multa impositiva del 10 % sobre las ganancias más los impuestos sobre la renta en las ganancias. La multa impositiva no se aplica a ciertos pagos vitalicios, beneficios por fallecimiento o pagos realizados si queda incapacitado. También se pueden aplicar otras excepciones.

Las ganancias de anualidad también pueden estar sujetas a impuestos estatales, los cuales varían por estado. Consulte a un asesor fiscal local para obtener más información.

Es importante revisar cuidadosamente sus finanzas actuales, objetivos de jubilación y necesidades anticipadas antes de realizar una compra.

ANTES DE UNA COMPRA

El comprador y la compañía de seguros de vida celebran un compromiso a largo plazo en virtud de un contrato de anualidad. Es importante revisar cuidadosamente sus finanzas actuales, objetivos de jubilación y necesidades anticipadas antes de realizar una compra. Para ayudarle a tomar una decisión informada, considere o analice lo siguiente con un planificador financiero, agente o corredor de seguros.

¿Necesita complementar sus ingresos actuales?

Puede convertir activos en ingresos estables al instante mediante una anualidad inmediata. Muchos jubilados adquieren una anualidad inmediata con dinero en efectivo de un plan de jubilación, la venta de una vivienda, beneficios de seguros de vida o cuenta de ahorro. Usted elige si los pagos de ingresos continúan durante una cantidad de años específica o de por vida.

¿Necesita menos ingresos en los primeros años de jubilación de lo que necesitará en el futuro?

Una anualidad diferida permite que sus ahorros crezcan, con impuestos diferidos, hasta la fecha en que decida comenzar a recibir los pagos. Una anualidad inmediata que proporciona un ajuste del costo de vida también puede abordar esta necesidad.

¿Cuál es su tolerancia al riesgo? En una anualidad diferida, usted decide si los ahorros se acumulan a una tasa garantizada, una tasa indexada, o soporta el riesgo de las fluctuaciones del mercado.

¿Necesita asegurar un ingreso para su cónyuge luego de su fallecimiento? Ciertas anualidades ofrecen la capacidad de continuar los pagos de ingresos a un cónyuge luego de su fallecimiento mediante una opción de ingreso mancomunado y de supervivencia.

Si adquiere una anualidad fija, pregunte sobre la tasa de interés acreditada actual, cada cuánto tiempo cambia y la tasa mínima garantizada.

Si adquiere una anualidad indexada, averigüe el índice, la fórmula y los factores actuales aplicables al período de interés indexado inicial. Pregunte cada cuánto tiempo se acredita el interés indexado, cómo pueden cambiar los factores en los períodos subsiguientes y el nivel de los valores mínimos garantizados dispuestos por el contrato.

Si adquiere una anualidad variable, revise las opciones de inversión actualmente disponibles y lea el folleto informativo de cada subcuenta. Un folleto informativo, que es obligatorio entregar a los compradores, describe los objetivos y el nivel de riesgo, así como también los gastos operativos y los estados financieros.

Pregunte si existen tarifas o cargos por retiros de fondos parciales o por el rescate completo de su contrato de anualidad diferida. Averigüe el monto de las tarifas y por cuánto tiempo se aplican.

Compare contratos similares de otras compañías.

Las características, los términos y las condiciones varían según la compañía. Comparar contratos y el costo relativo de las características puede ayudarlo a tomar una mejor decisión.

Pregunte si existe un beneficio por fallecimiento

garantizado. Si fallece antes de que comiencen los pagos, algunas anualidades ofrecen un beneficio por fallecimiento. El monto del beneficio por fallecimiento puede variar dependiendo del tipo de anualidad.

Pregunte cuánto dura el período de prueba.

Durante el período de prueba tiene el derecho de revisar el contrato y devolverlo si considera que no ha tomado la decisión correcta. La compañía entonces cancelará el contrato y, dependiendo de las leyes estatales, reembolsará su contribución inicial o el valor del mercado del contrato. Los períodos de prueba generalmente duran al menos 10 días, pero las reglas varían en cada estado y no todos los estados garantizan derechos de prueba.

Evalúe la compañía que emite la anualidad.

Solamente las compañías de seguro de vida pueden emitir anualidades, a pesar de que pueden ser vendidas por otras instituciones financieras como bancos y firmas de corretaje. Asegúrese de que la compañía emisora esté autorizada en su estado y de que sea financieramente sólida. Varios servicios califican la solidez financiera de las compañías de seguros, como A.M. Best, Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's. Las calificaciones se pueden encontrar en la mayoría de las bibliotecas públicas o en el sitio web del servicio (es posible que se cobre una pequeña tarifa de acceso).

Asegúrese de que su agente esté autorizado para vender anualidades. Los departamentos de seguros estatales emiten autorizaciones específicas a vendedores de anualidades fijas y a vendedores de anualidades variables. Los vendedores de anualidades variables también deben ser representantes registrados de corredores-intermediarios que sean miembros de la Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (Financial Industry Regulatory Authority, FINRA).

DESPUÉS DE UNA COMPRA

Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre su contrato de anualidad luego de haberlo adquirido, hable con su agente o representante de la compañía. Si tiene algún problema con su agente, hable con un gerente de la agencia o comuníquese con la compañía que representa la agencia. Al comunicarse con una compañía, dirija su pregunta al departamento de Servicio al cliente en la oficina central de la compañía. La mayoría de las compañías tiene oficinas de Servicio al cliente para atender las preguntas, resolver los problemas o referir a las personas al departamento adecuado. Su contrato de anualidad incluirá información de contacto.

Si continúa teniendo problemas con una compañía emisora, puede comunicarse con el departamento de seguros en su estado. En www.acli.com puede encontrar un directorio de los departamentos de seguros estatales.

American Council of Life Insurers (ACLI) es una asociación comercial con sede en Washington, D.C., con aproximadamente 300 compañías miembro que operan en los Estados Unidos y en el extranjero. ACLI lleva a cabo sus actividades de defensoría en foros federales, estatales e internacionales de las políticas públicas que respaldan el mercado de la industria y los 75 millones de familias estadounidenses que confían en los productos de seguro de vida para seguridad financiera y en materia de jubilación. Los miembros de ACLI ofrecen seguros de vida, anualidades, planes de jubilación, seguros de ingresos por incapacidad y atención de largo plazo, y reaseguros, que representan más del 90 % de las primas y los activos del sector. **www.acli.com**.

Divulgación de la Circular 230: este documento no tiene el objetivo ni fue elaborado para usarse, ni puede ser usado, para: (1) evitar multas impositivas o (2) promover, comerciar o recomendar planes o acuerdos de impuestos.

© 2014 American Council of Life Insurers



Seguridad Financiera... de por vida.

AMERICAN COUNCIL OF LIFE INSURERS

101 Constitution Avenue, NW, Suite 700

Washington, DC 20001-2133

www.acli.com

Abril de 2014